



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 11:
<https://goo.su/WBYwtUk>

**ACTA N°11/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 27 de Marzo de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, en ausencia del Alcalde por encontrarse en Asamblea Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar, el Concejal Mauricio Ávila Pino en su calidad de Presidente del Concejo Municipal abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:46 horas.

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA N°09/2025 DE 13 DE MARZO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ORDINARIO N°08 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL SENDERO.
4. ORDINARIO N°94 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL CRISOL.
5. ORDINARIO N°95 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO.
6. ORDINARIO N°CE06 – COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
7. MEMORANDUM N°221 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
8. MEMORANDUM N°222 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA.
9. VARIOS.

1. CUENTA ALCALDE

Cuenta entregada por Administradora Municipal en representación del Alcalde de Quillota indica:

- 1.1. Hoy se llevó a cabo reunión con el Superintendente de Servicios Sanitarios Jorge Rivas Chaparro, en donde estuvieron presente los equipos técnicos de ESVAL y el Director de Tránsito Patricio Encalada Ahumada, quienes revisaron en conjunto conexiones de agua potable y alcantarillado de las calles Av. Fernando Monckeberg hacia la comuna de La Cruz.
- 1.2. Hoy se inició el trabajo de la base de la comisión que realizará y producirá la Expo Quillota 2025. La primera reunión define las tareas a realizar, licitaciones a realizar y el presupuesto disponible. El presente año el evento durará cuatro días, desde el 30 de octubre al 02 de noviembre de 2025.
- 1.3. Ayer se llevó a cabo una Ceremonia para la firma del Contrato Social del Programa Oportunidades para la Vida, en donde 15 personas privadas de libertad firmaron el documento en compromiso con el Alcalde, para participar en la decimosegunda versión del Programa de Reinserción Social Oportunidades para la Vida, que hoy administra la Fundación Banamor.
- 1.4. El 01 de abril se efectuará la ceremonia inaugural de la incorporación de Quillota al Sistema de Atención Primaria de Salud Universal, permitiendo que las personas que no pertenezcan a Fonasa se puedan atender en los centros de salud municipales.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, consulta quien quedará a cargo de la Producción de la Expo Quillota y quienes conformarán los equipos de trabajo. Solicita que los Concejales participen en las reuniones y puedan trabajar en conjunto licitaciones, otros temas del evento, y solicita saber porque disminuyeron los días de la Expo.

Administradora Municipal indica que son 4 días porque el evento se realiza de acuerdo a la cantidad de feriados, cada año se evalúa según la cantidad de feriados que el calendario indique. Alcalde definió que el Productor General de la Expo Quillota será Gustavo Rodríguez Catalán. Respecto a la reunión realizada sólo se trataron temas puntuales. Informa que la sugerencia de participación del Concejo en las reuniones será considerada.

Concejal Mauricio Ávila Pino hace mención de la actividad en donde participó junto a los Concejales Daniela Meriño Cisternas y José Antonio Rebolar Rivas en el C.B.P., en que se llevó a cabo la firma del Contrato Social Oportunidades para la Vida, proyecto en el cual el Alcalde, Concejo Municipal, Gendarmería y Banamor participan. La Seremi de Justicia Paula Gutiérrez Huenchuleo está en total sintonía con la Reinserción Social.

2. APROBACIÓN ACTA N°09/2025 DE 13 DE MARZO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°09/2025 DE 13 DE MARZO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino consulta si hay observaciones al Acta N°09/2025.

Concejala Regina Brito Jeria, sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas, sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz, sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro, sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas, sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, sin observaciones.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino, sin observaciones.

ACUERDO 97/2025 – CERT. 97/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°09/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 13.03.2025.

3. ORDINARIO N°08 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL SENDERO.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Director de la Unidad Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas.

ANEXO 2

ORDINARIO N°08 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL SENDERO.

Presidente del Concejo Municipal propone aprobar autorizar Renovación de Comodato a Junta de Vecinos Villa El Sendero.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 98/2025 – CERT. 98/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la renovación del Comodato Precario a la JUNTA DE VECINOS SECTOR SUR-ESTE DE LA VILLA EL SENDERO, Personalidad Jurídica N°201, respecto de infraestructura emplazada en un bien nacional de uso público, sede social erigida en el área verde de la IX Etapa de la Villa El Sendero, ubicada en la manzana N°98 del plano agregado con el número 138 en el Registro de Documentos de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, por un período de 10 años, con el propósito de mantener el uso de la sede social para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales y recreativas.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, consulta por cláusula que solicitó fuera ingresada en los comodatos, donde se indique qué personas o distintas organizaciones del sector, específicamente adultos mayores, podrán hacer uso de la Sede Social.

Director de Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas indica la factibilidad de incluir la cláusula mencionada en los siguientes comodatos, con el fin de asegurar un espacio disponible para los fines sociales.

4. ORDINARIO N°94 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL CRISOL.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Director de la Unidad Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas.

ANEXO 3

ORDINARIO N°94 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL CRISOL.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar la Renovación de Comodato a Comité de Adelanto Villa El Crisol.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.



ACUERDO 99/2025 – CERT. 99/2025: Por unanimidad se aprueba otorgar la renovación de Comodato Precario al **COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL CRISOL**, Personalidad Jurídica N°1221, respecto del terreno ubicado entre Villa el Crisol y Condominio Ayelén Oriente, por un periodo de 3 años, con el propósito de asegurar la limpieza y buen uso del entorno, para el desarrollo de actividades recreativas comunitarias, mejorando la calidad de vida de las familias del sector.

5. ORDINARIO N°95 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Director de la Unidad Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas.

ANEXO 4

ORDINARIO N°95 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar la Renovación de Comodato a Junta de Vecinos Villa El Retoño.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 100/2025 – CERT. 100/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la renovación del Comodato Precario a la **JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO**, Personalidad Jurídica N°145, respecto del terreno de propiedad municipal ubicado en calle Uno esquina Cinco de la misma Villa, por un período de 10 años, con el propósito de ser utilizado como área de equipamiento.

6. ORDINARIO N°CE06 – COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Pablo Araya Pimentel, funcionario de la Unidad de Adquisiciones Municipal.

ANEXO 5

ORDINARIO N°CE06 – COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER E INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone adjudicar Licitación Pública denominada “Suministro de Tintas, Tóner e Insumos Computacionales, Municipalidad de Quillota:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.



ACUERDO 101/2025 – CERT. 101/2025: Por unanimidad se aprueba adjudicar Licitación Pública denominada “Suministro de Tintas, Tóner e Insumos Computacionales, Municipalidad de Quillota”, según ID 2464-7-LE25 por \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) a Comercial Tecno Visual Limitada RUT N°76.109.342-8, representada legalmente por Manuel Antonio Bravo Cortés, Cédula de Identidad N°8.343.470-8, ambos domiciliados en San Antonio N°378, Oficina 808, comuna de Santiago, por haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

Los artículos adjudicados son los informados por el oferente en el formulario N°6 y corresponden al siguiente detalle:

DESCRIPCION	TIPO	VALOR NETO UNITARIO
HP664XL NEGRO	ORIGINAL	\$ 47.400
HP664XL COLOR	ORIGINAL	\$ 38.800
HP662XL NEGRO	ORIGINAL	\$ 34.900
HP662 XL COLOR	ORIGINAL	\$ 41.800
HP122 XL NEGRO	ORIGINAL	\$ 57.600
HP122 XL COLOR	ORIGINAL	\$ 57.600
CANON 35 NEGRO	ORIGINAL	\$ 12.600
CANON 36 COLOR	ORIGINAL	\$ 19.400
HP711 NEGRO (HPCZ133A) 80ml	ORIGINAL	\$ 83.900
HP711 CYAN (HPCZ130A) 80ml	ORIGINAL	\$ 45.200
HP711 MAGENTA (HPCZ131A) 80ml	ORIGINAL	\$ 45.200
HP711 YELLOW (HPCZ132A) 80ml	ORIGINAL	\$ 45.200
HP954 XL NEGRO	ORIGINAL	\$ 58.100
HP954XL CYAN	ORIGINAL	\$ 49.750
HP954XL MAGENTA	ORIGINAL	\$ 49.750
HP954XL YELLOW	ORIGINAL	\$ 49.750
HP727 PHOTO BLACK (B3P23A) 130ml	ORIGINAL	\$ 136.500
HP727 GREY (B3P24A) 130ml	ORIGINAL	\$ 124.400
HP727 MATTE BLACK (B3P22A) 130ml	ORIGINAL	\$ 136.500
HP727 CYAN (B3P19A) 130ml	ORIGINAL	\$ 136.500
HP727 MAGENTA (B3P20A) 130ml	ORIGINAL	\$ 124.400
HP727 YELLOW (B3P21A) 130ml	ORIGINAL	\$ 124.400
HPC9370A PHOTO BLACK	ORIGINAL	\$ 128.100
HPC9371A CYAN	ORIGINAL	\$ 128.100
HPC9372A MAGENTA	ORIGINAL	\$ 128.100
HPC9373A YELLOW	ORIGINAL	\$ 128.100
HPC9374A GREY	ORIGINAL	\$ 128.100
HPC9403A MATTE BLACK	ORIGINAL	\$ 148.600
EPSON 664 NEGRO	ORIGINAL	\$ 8.200
EPSON 664 CYAN	ORIGINAL	\$ 8.200
EPSON 664 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 8.200
EPSON 664 YELLOW	ORIGINAL	\$ 8.200
HPGT53 NEGRO	ORIGINAL	\$ 9.940
HPGT52 CYAN	ORIGINAL	\$ 9.940
HPGT52 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 9.940
HPGT52 YELLOW	ORIGINAL	\$ 9.940
EPSON 544 NEGRO	ORIGINAL	\$ 8.300
EPSON 544 CYAN	ORIGINAL	\$ 8.300
EPSON 544 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 8.300
EPSON 544 YELLOW	ORIGINAL	\$ 8.300
BROTHER LC3017 BLACK	ORIGINAL	\$ 19.300



BROTHER LC3017 CYAN	ORIGINAL	\$ 17.800
BROTHER LC3017 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 17.800
BROTHER LC3017 YELLOW	ORIGINAL	\$ 17.800
CANON PG-210 XL NEGRO	ORIGINAL	\$ 19.400
CANON CL-211 XL COLOR	ORIGINAL	\$ 28.500
CANON PFI-102 BLACK	ORIGINAL	\$ 99.300
CANON PFI-102 CYAN	ORIGINAL	\$ 99.300
CANON PFI-102 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 99.300
CANON PFI-102 YELLOW	ORIGINAL	\$ 99.300
CANON PFI-102 MATTE BLACK	ORIGINAL	\$ 99.300
CANON 125	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 24.250
HPW1105A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 28.400
HPCB435A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 28.200
HPCF248A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 29.600
HP150A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 68.100
HPCF79A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 27.200
HPCF283A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 27.200
HPCE85A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 27.200
HPCF217A	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 29.450
XEROX 3320	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 29.150
SAMSUNG 104S	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 24.200
SAMSUNG ML1665	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 23.700
SAMSUNG MLTD116L	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 22.850
BROTHER TN1060	ALTERNATIVO NUEVO	\$ 19.400
XEROX 106R02760 CYAN	ORIGINAL	\$ 78.200
XEROX 106R02761 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 78.200
XEROX 106R02762 YELLOW	ORIGINAL	\$ 78.200
XEROX 106R02763 NEGRO	ORIGINAL	\$ 114.400
BROTHER TN221 NEGRO	ORIGINAL	\$ 81.900
BROTHER TN221 CYAN	ORIGINAL	\$ 63.900
BROTHER TN221 MAGENTA	ORIGINAL	\$ 63.900
BROTHER TN221 YELLOW	ORIGINAL	\$ 63.900
ROLLOS 91 CM x 50 MTS DE 80GRS. 36"	NO APLICA	\$ 19.800
TECLADO GENIUS KB-110X O SIMILAR	NO APLICA	\$ 9.600
MOUSE GENIUS DX100 O SIMILAR	NO APLICA	\$ 9.200
APOYAMUÑECAS PARA TECLADO	NO APLICA	\$ 8.900
PAD MOUSE ERGONOMICO CON GEL DE SOPORTE	NO APLICA	\$ 8.700
CAMARA WEB 720P PHILCO O SIMILAR	NO APLICA	\$ 14.800
PARLANTES USB GENIUS SP-Q160 O SIMILAR	NO APLICA	\$ 14.600

7. MEMORANDUM N°221 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 6

MEMORANDUM N°221 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone autorizar Patente de alcoholes Tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, calle Rafael Ariztía N°259, Quillota, Contribuyente Vinoteca y Cervecería Quillota Spa.:



Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Presidente de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal Eduardo Ormazábal Mayol, informa que el próximo jueves 03 de abril a las 11.00 horas se llevará a cabo la reunión solicitada a SENDA Previene, con el fin de analizar antecedentes a incluir en informes a entregar en solicitud de Patentes de Alcoholes. Invita a todos los Concejales a participar.

ACUERDO 102/2025 – CERT. 102/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento en forma definitiva de la Patente Tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en Rafael Ariztía N°259, Quillota, Contribuyente Vinoteca y Cervecería Quillota Spa., RUT: 77.404.375-6, representada legalmente por Rebeca Noemí Maldonado Cortés, Cédula de Identidad N°13.753.347-2, domiciliada en Avenida 21 de Mayo, Lomas de la Cruz, paradero 15, casa 47, La Cruz, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

8. MEMORANDUM N°222 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que presenta el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo Olivares:

ANEXO 7
MEMORANDUM N°222 – JEFE RENTAS Y PATENTES – SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES VINOTECA Y CERVECERÍA QUILLOTA SPA. – BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA.

Presidente del Concejo Municipal propone autorizar Patente de alcoholes Tipo J) Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 103/2025 – CERT. 103/2025: Por unanimidad se aprueba el funcionamiento en forma definitiva de la Patente Tipo J) Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza, ubicada en Rafael Ariztía N°259, Quillota, Contribuyente Vinoteca y Cervecería Quillota Spa., RUT: 77.404.375-6, representada legalmente por Rebeca Noemí Maldonado Cortés, Cédula de Identidad N°13.753.347-2, domiciliada en Avenida 21 de Mayo, Lomas de la Cruz, paradero 15, casa 47, La Cruz, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone, a solicitud del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, que sean las Comisiones de Comercio y Desarrollo Económico del Concejo Municipal quienes analicen la factibilidad de que los contribuyentes puedan contar con una tramitación previa del Concejo Municipal, en donde se indiquen los lineamientos de su solicitud y de este modo los contribuyentes puedan ser orientados y saber si será factible la adquisición, instalación o cambio de domicilio de una patente de alcohol, a fin de evitar pierdan inversiones que se realicen y luego no cuente con la aprobación respectiva:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 104/2025 – CERT. 104/2025: Por unanimidad se aprueba que las Comisiones de Comercio y Desarrollo Económico del Concejo Municipal analicen en forma previa las solicitudes de los contribuyentes para la adquisición, instalación o cambio de domicilio de una patente de alcoholes, para que puedan ser orientados e informarles si será factible su proyecto, a fin de evitar que pierdan inversiones realizadas, en caso de no ser aprobadas.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio de Concejo Municipal, invita a los Concejales que ante dudas por cada solicitud de patente sean parte de las visitas a terreno cuando éstas sean inspeccionadas, para de este modo aclarar las dudas de inmediato.

9. VARIOS.

9.1 Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino, expone:

- a) Da lectura a Ordinario N°39 de la Dirección de Cultura, en donde se solicita en nombre de los funcionarios de la Biblioteca Municipal, nombrar la sala de lectura de dicho recinto con el nombre de Moisés Jorquera Vivanco, al cumplirse 1 año de su partida.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino a solicitud de la Dirección de Cultura y de los funcionarios de la Biblioteca Municipal, propone autorizar denominación de la sala de lectura del recinto municipal como Sala de Lectura Moisés Jorquera Vivanco, Poeta Caminante, en reconocimiento a la trayectoria literaria y como exfuncionario de la Biblioteca al cumplirse un año de su fallecimiento:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 105/2025 – CERT. 105/2025: Por unanimidad se aprueba nombrar la sala de lectura de la Biblioteca Municipal Melvin Jones como Sala de Lectura Moisés Jorquera Vivanco, Poeta Caminante, en reconocimiento a su gran trayectoria Literaria y como Exfuncionario de la Biblioteca al cumplirse un año de su partida.

Director de Cultura agradece el gesto al aprobar la moción solicitada, y presenta video de agradecimiento de artistas locales de la Cultura, elogiando la memoria de Moisés Jorquera Vivanco.

9.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

- a) Plantea respecto de la empresa contratada para la poda de árboles en la comuna, indicando que debiesen tener un experto en el tema, que revise los trabajos que se realizan, ya que de dicha tarea depende el hermooseamiento de la ciudad. Indica que el trabajo está mal realizado, fuera de tiempo, y si el trabajo no se realiza como debe ser y en los plazos que corresponde a la poda, los árboles se pierden, por lo que solicita que la empresa pueda contar con un experto en poda.

- b) Concejala Karen Madrid Oyarzo solicita poder concretar una reunión con la Administradora del Cementerio, ya que insistentemente ha llamado sin obtener respuesta. Le preocupan las posibles inundaciones en el sector, en tiempo de lluvia, por lo que es importante adoptar medidas a tiempo y prevenir, ya que estos problemas repercuten en los vecinos.
- c) Concejala Karen Madrid Oyarzo expone el mal estado en que calle Merced quedó después de los trabajos que realizó la empresa ESVAL y solicita que la Dirección de Tránsito pueda fiscalizar lo indicado.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas indica que calle Balmaceda en Cerro Mayaca no cuenta con pasamanos. Solicita se pueda revisar la situación, considerando que la Concejala Daniela Meriño Cisternas y el Concejal Carlos Pacheco Díaz habían informado de este problema.

Concejal Carlos Pacheco Díaz indica que el sector está muy peligroso y hace más de 50 años que dicho sector no ha tenido mantención o intervención en Calle Balmaceda o escalera de San José, donde las personas de tercera edad transitan continuamente, por lo que solicita se pueda trabajar en realizar una intervención importante, ya que los problemas estructurales no se solucionarán con la instalación de un pasamanos, son de mayor envergadura y en carácter de urgente.

Concejala Karen Madrid Oyarzo indica que la dirigente del sector ya entregó los antecedentes de la escalera al Alcalde a fin de tomar medidas respecto de los trabajos, porque nuevamente un adulto mayor sufrió una caída.

9.3 Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

- a) Informa sobre invitación de Banamor para participar en una Campaña Solidaria de recolección alimentos para apoyar a las residencias de adultos mayores, ayudas sociales y comedores sociales. Invita a todos los concejales a que se acerquen a los puntos de recolección.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, solicita que se pueda realizar una diferencia entre Banamor y el Municipio, ya que la gente se confunde y sigue pensando que Dideco (por su ubicación), sigue siendo Banamor, lo que lleva a confusión. Plantea que existen tareas que hoy realiza Banamor y en realidad deberían ser resueltas por Dideco.

9.4 Concejal Carlos Pacheco Díaz:

- a) Se refiere a situación que ocurre en terreno en que se construye casas en terreno propio del Comité Valle de Quillota. En Sesión del Concejo Municipal de enero indicó la importancia de considerar que cuando las personas fueran desalojadas por la empresa para la construcción de su vivienda, se adoptarían las precauciones correspondientes para que este terreno no se convirtiera en un sitio eriazado, y así personas ajenas ingresaran al espacio. Una de las familias que aún habitaba en el sector, fue presionada por la constructora para salir de su terreno, aludiendo que debían iniciar las construcciones. Desde la salida de la familia del lugar ha transcurrido un mes y el terreno está abandonado, convirtiéndose en un terreno eriazado. Solicita que se pueda realizar una inspección junto al ITO encargado de la licitación, y se adopten las acciones que corresponda, ante el retraso del inicio de las obras, para resguardar los espacios que pertenecen a otros vecinos.

9.5 Concejal Benjamín Canelo Pizarro:

- a) Solicita el pintado de los pasos peatonales, muchos de ellos ya no son visibles, sobre todo los que están cercanos a los colegios.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino solicita que el Director de Tránsito vea lo indicado.

9.6 Concejala Daniela Meriño Cisternas:

- a) Solicita se informe al Concejo Municipal acerca de la situación que se ha visibilizado en las redes sociales, sobre la entrega irregular del permiso para la construcción de la clínica ubicada en calle Serrano. Pide conocer el contexto de la aprobación, e indica que quizás pueda existir en otros sectores la misma situación. Durante el año 2024 el Concejo Municipal solicitó se presentara el encargado de área para aclarar dudas de algunos temas y no se presentó. Hoy le preocupa el abandono, quizás definitivo, del edificio en proceso de construcción, por la entrega irregular de un permiso en un espacio que no correspondía.

Concejala Regina Brito Jeria indica como Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, que se puso en contacto con el Director de Obras Municipales, quien indica que cuando el plan regulador es antiguo, se permite al Director de Obras de cada comuna realizar una interpretación de la Ley, en cruce con el plan que existe, para poder autorizar o no. En el presente caso ante un equipamiento de salud, considerando que en Quillota no existe una clínica privada, bajo ese criterio o contexto se autorizó dicha construcción. Hoy Contraloría señala que no se pueden construir estos centros de salud en dicha zona, y ordena que no se haga de aquí en adelante, sugiriendo, si la administración actual lo decide, realizar un sumario administrativo.

Concejala Regina Brito Jeria sugiere que para la aclaración de dudas respecto al tema de la clínica y las consultas y dudas técnicas del Plan Regulador Comunal, se pueda llevar a cabo una reunión de comisión, ya que luego de ello la norma exige realizar un concejo extraordinario para aprobar la propuesta de Plan Regulador, para hacer entrega formalmente al MINVU.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino indica que se solicitará un informe respecto de la situación planteada, al Director de Obras Municipales.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita que los fines de semana pueda un fiscalizador acercarse a la Feria Sargento Aldea y ver los espacios que se utilizan como estacionamiento, ya que muchos vehículos se estacionan en la calle, lo que puede ser causal de peligro, por lo que solicita se pueda señalar el espacio indicado.

9.7 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol:

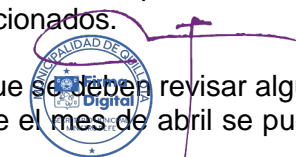
- a) Indica que el vecino de la Villa San Alberto, presente en la sala, fue afectado por cinco impactos de bala en su casa el día martes 25, y uno de los impactos se alojó en el dormitorio de su hijo. Por este motivo solicita se pueda reforzar las medidas de seguridad o rondas por dicho sector.

9.8 Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino:

- a) Hace presente que el vecino a que se refiere el Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, solicitaba hacer uso de la palabra en el Concejo Municipal, pero de acuerdo a la normativa interna los ciudadanos se deben inscribir previamente en la Secretaría Municipal o pueden solicitar a algún Concejal que plantee el tema en su representación.
- b) Plantea que asistió a la Sesión del Consejo de Seguridad Pública realizado hace algunos días en la comuna, el que está compuesto por distintas organizaciones que participan y asisten a dichas jornadas, pero su preocupación radica en la ausencia del Sename y la Fiscalía de Quillota, por lo que solicita su participación en estas sesiones a fin de que puedan entregar respuestas a los organismos participantes.
- c) Solicita poner en tabla en algún próximo Concejo Municipal, realizar una exposición de su participación en seminario realizado el 15 de marzo en la ciudad de Viña del Mar, sobre el financiamiento de muchas familias para sobrellevar una enfermedad como el cáncer.
- c) Indica la preocupación de los vecinos del sector de Avenida Valparaíso ante la eventual construcción de un servicentro frente a la Escuela Nuestro Mundo, y pide considerar el impacto a la calidad de vida de los vecinos durante el proceso de construcción y la proyección a futuro. El Director de Obras Municipales ha indicado que entregará un informe detallado sobre el tema planteado, a fin de responder las interrogantes, y de este modo aclarar las dudas de los vecinos del sector.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal, consulta fecha en que se considerará en tabla la aprobación de la Ordenanza de Ambulantes y Estacionados.

Administradora Municipal indica que se deben revisar algunos temas y que aún está proceso de elaboración. Posiblemente durante el mes de abril se pueda poner en tabla para ser analizada por el Concejo Municipal.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Presidente del Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino quien ha presidido el Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 17:43 horas.